



412-76

Expte. n° 1.056/76

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Juan José García Godoy como Delegado Interventor de la Sede Regional de Tartagal y en uso de las atribuciones que le son propias,

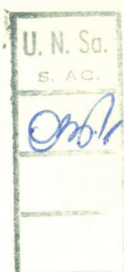
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del día 11 de Agosto del año en curso la renuncia presentada por el Ing. Juan José GARCIA GODOY al cargo de Delegado Interventor de la Sede Regional de Tartagal, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Encomendar en forma interina y en carácter de extensión de sus funciones docentes la atención del Despacho de la Sede Regional de Tartagal al Ing. Marcelo SCHWARTZMAN, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Psic. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR